



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Junio de 1.992

Expediente Nº 384/92

RES. Nº 204/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Miryam Evangelina Bautista, L.U. Nº 200.556, para obtener equivalencia de las materias aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la (U.N.T.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de esta Facultad (UNSa.);

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 7 vta. de estos actuados;

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º:** Acordar a la alumna MIRYAM EVANGELINA BAUTISTA, L.U. Nº 200.556, equivalencia parcial de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la (U.N.T.), para la carrera de la Licenciatura en Química (UNSa.), de acuerdo al siguiente detalle:

**CONDICIONADAS:**

Acordar equivalencia parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, debiendo la recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas: a) Lógica, b) Inducción, c) Geometría Analítica: Recta, Parábola, Circunferencia, Elipse e Hipérbola. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.993.-

Acordar equivalencia parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo la recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas: a) Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias, b) Funciones de dos variables y c) Integración de funciones de dos variables. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Marzo de 1.993.

...///



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

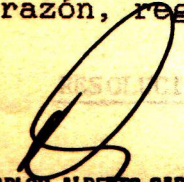
TELEFONO (0377) 258408 FAX (0377) 258411  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 204/92

**ARTICULO 2º:** Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. Nº 372/80.

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FAC. CS. ACTAS
gis.

  
**DR. CARLOS ALBERTO CADENA**  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
**ING. NORBERTO A. BONINI**  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas